



COMUNICADO DE PRENSA

LA CONDUSEF Y LA ABM ESTABLECEN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONSULTA DE BENEFICIARIOS DE CUENTAS DE DEPÓSITO.

Acapulco, Gro. 3 de abril de 2014.- En el marco de la 77 Convención Bancaria que se lleva a cabo en esta ciudad, los presidentes de la Asociación de Bancos de México (ABM), licenciado Javier Arrigunaga, y de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Mario A. Di Costanzo, firmaron un convenio que establece y define las reglas de operación del “Sistema de Información de Consulta de Beneficiarios de Cuentas de Depósito”.

En este Sistema participan veinticuatro instituciones bancarias en conjunto con la CONDUSEF, con el propósito de dar atención a los problemas derivados del desconocimiento que tienen los posibles beneficiarios de los usuarios de servicios financieros fallecidos, sobre los productos de las cuentas de depósito y/o de inversión que hayan tenido los mismos y que les impide obtener sus beneficios.

El Sistema incluye un nuevo esquema de atención gratuita a posibles beneficiarios, a través del cual la CONDUSEF espera brindar una atención a poco más de 3 mil personas en el curso de este año.

Para tener acceso a este servicio, los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

- 1) Solicitud en la que manifiesten tener interés jurídico.
- 2) Copia simple del acta de defunción (cuya expedición no sea mayor a cinco años respecto de la fecha de presentación de la solicitud), que acredite el fallecimiento de la persona que presumiblemente mantenía una cuenta de depósito y/o inversión con alguna o algunas de las 24 instituciones firmantes de este convenio.
- 3) Identificación oficial (IFE, pasaporte certificado de matrícula consular, entre otros), que esté vigente y contenga la fotografía y firma del solicitante.

En un plazo máximo de 45 días naturales, la CONDUSEF responderá de forma personal a las solicitudes aceptadas, por medio de correo certificado, o bien a través de los medios electrónicos acordados desde la recepción de la solicitud.

Si se da una respuesta positiva a la localización de información, ésta deberá especificar en qué instituciones existen las cuentas, para que el interesado pueda llevar a cabo directamente con la institución indicada las gestiones necesarias para recuperar los recursos correspondientes.

En caso de que no se encuentre registro alguno de cuentas de depósito y/o inversión en las que el solicitante sea beneficiario, la respuesta que se dará al interesado será exclusivamente: *“No se localizó información”*.

Según datos del año 2013, la banca comercial contaba con 113 millones de contratos de captación, 38% más respecto al año previo, lo que incluye los principales componentes de los depósitos de exigibilidad



COMUNICADO DE PRENSA

inmediata, como las cuentas de nómina, tradicionales y de ahorro, entre otras, que a esa fecha contaban con un saldo equivalente a un billón 950 mil millones de pesos.

En materia de las cuentas de depósito a plazo, la banca administraba un total de dos millones de contratos, mismos que registraron un incremento de casi el 7% en términos anuales. El saldo de estas inversiones ascendía a 937 mil millones de pesos.

Este nuevo esquema de atención se suma a su similar en el tema de seguros de vida (SIAB-Vida), con el que la CONDUSEF opera coordinadamente con las compañías aseguradoras en la búsqueda de seguros, a través de la AMIS, cuando una persona considera que es beneficiaria de una póliza que tenía alguien ya fallecido, generalmente un familiar.

De hecho, durante el año 2013 se resolvieron favorablemente 2,001 asuntos bajo este servicio, lo que implicó un incremento del 19.6% respecto al año anterior.

Con el “Sistema de Información de Consulta de Beneficiarios de Cuentas de Depósito”, los bancos asociados a la ABM y la CONDUSEF, reiteran su compromiso de mejorar constantemente la atención a los usuarios de los servicios financieros en México.

Para cualquier duda o consulta adicional favor de comunicarse a CONDUSEF al teléfono 01 800 999 80 80 o bien, visitar nuestra página de internet www.condusef.gob.mx también nos pueden seguir en Twitter: @CondusefMX y Facebook: CondusefOficial.

También puede solicitar información directamente en el banco de su preferencia a través de las unidades especializadas de atención a usuarios. En la siguiente página de internet encontrará el directorio completo: <http://www.abm.org.mx/abm-atencion-usuarios-banca.htm>

--ooOoo--